



RESOLUCIÓN N° 1128 DE 2013  
Julio 30

1

Por la cual se aprueba el Plan de Auditoría de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el segundo semestre de 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión está la de realizar auditorías a los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.
- c. Que mediante las Resoluciones de Rectoría No. 087 de enero 31 de 2013 y No. 303 de marzo 4 de 2013, se aprobó el plan de auditorías internas de gestión para el primer semestre de 2013, el cual se llevó a cabo hasta el mes de julio de 2013.
- d. Que la universidad dentro del proceso de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad Certificado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, desarrolló el Plan de Auditorías Internas de Calidad 01-13 en el periodo, marzo 18 al 22 y abril 1º al 10 de 2013, el cual incluyó dieciocho (18) Procesos, cuatro (4) Unidades Académico Administrativas y dos (2) Sedes Regionales, actividad liderada por el Proceso Seguimiento Institucional.
- e. Que a través del Proceso de Acreditación de Laboratorios bajo la Norma NTC ISO 17025:2005 se ejecutaron simultáneamente en el periodo Abril 11 a Mayo 30 de 2013, los Planes de Auditorías Internas 02-03-04-05/13, en 4 laboratorios de la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que el Director de Control Interno debe presentar un plan semestral de auditoría al Rector de la Universidad.
- g. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, artículo 3º, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el segundo semestre de 2013, según documento que hace parte integral de la presente resolución (3 folios).

ARTÍCULO 2º. Autorizar la realización de auditorías internas en las siguientes Unidades Académicas y Administrativas:

**Auditoría Interna – Misional**

- Escuela de Biología
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias
- CEDEDUIS
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Fisicoquímicas

026



RESOLUCIÓN N° 1128 DE 2013  
Julio 30

2

**Auditoría Interna – Gestión**

- Biblioteca
- División de Planta Física
- División de Servicios de Información
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión

**Auditoría Interna - Financiero**

- Escuela de Educación
- División de Planta Física
- Escuela de Matemáticas
- Escuela de Ingeniería de Petróleos

**Auditoría Interna – Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica**

- Planeación
- Escuela de Física
- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Contratos y convenios gestionados por las Unidades Académicas y Administrativas

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

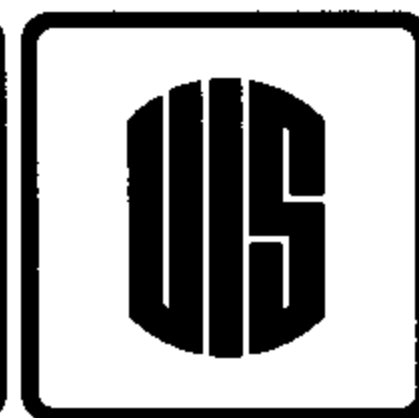
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de julio de 2013.

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,



RESOLUCIÓN N° 1128 DE 2013

Julio 30

3

**PLAN DE AUDITORÍA DE LA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2013**

**1. Introducción**

Este documento presenta el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el segundo semestre de 2013, cuyo propósito es realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y procesos institucionales, y promover la implementación de las mejoras en los mismos, según las necesidades detectadas.

Consta de dos fases, la primera, que corresponde al periodo de programación y preparación de las auditorías y la segunda fase, que consiste en la ejecución de las auditorías, dando inicio en el mes de agosto para culminar en el mes de noviembre del presente año.

El Plan de Auditoría del segundo semestre de 2013, tiene como meta lograr el cubrimiento de catorce (14) Unidades Académico Administrativas y la selección aleatoria de contratos y convenios gestionados por las UAA, mediante el desarrollo de auditorías internas del Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander, con los parámetros definidos en el presente documento.

**2. Objetivo General**

Realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de las diferentes unidades, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables; si los mecanismos de comunicación son confiables y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas trazados.

**2.1 Objetivos Específicos**

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander con el fin de asegurar que cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral en las Unidades Académicas y Administrativas seleccionadas, a través del equipo auditor.
- Generar una dinámica de mejora continua en la Universidad, como resultado de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar a las Unidades correspondientes y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

**3. Período de ejecución del Plan de Auditoría**

La ejecución de las auditorías se llevará a cabo entre el 8 de Agosto y 29 de Noviembre de 2013 y como resultado de dicha labor se generarán Informes de Auditoría, a partir de los cuales las Unidades auditadas presentarán observaciones, formularán un plan de mejoramiento y ejecutarán acciones correctivas, preventivas y de mejora.

**4. Lineamientos de Auditoría**

Las Auditorías Internas de Gestión a realizar durante el segundo semestre de 2013 en las Unidades Académico Administrativas seleccionadas, tendrán el siguiente enfoque:



RESOLUCIÓN N° 1128 DE 2013  
Julio 30

4

- El grado de cumplimiento de los procesos y actividades misionales, estratégicas, de evaluación y apoyo, por parte de las Unidades Académicas y Administrativas, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- El aporte al logro de los propósitos misionales desde la gestión que realizan las Unidades Académicas y Administrativas a través de la ejecución de su respectivo programa de gestión, proyectos, convenios, contratos y el desarrollo de sus actividades misionales.
- La capacidad física y tecnológica de las Unidades Académicas y Administrativas seleccionadas para atender sus actividades misionales, así como la gestión para su modernización y proyección de acuerdo a los retos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- La eficiencia en el uso de los recursos económicos y financieros de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

#### 5. Meta

En el segundo semestre de 2013, se espera realizar auditorías internas de gestión a catorce (14) Unidades Académicas y Administrativas, así como la selección aleatoria de contratos y convenios gestionados por las UAA.

#### 6. Unidades a auditar

A continuación se presentan las Unidades a auditar en el segundo semestre de 2013, especificando los ejes que serán auditados:

##### Misional

- Escuela de Biología
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias
- CEDEDUIS
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Físicoquímicas

##### Gestión

- Biblioteca
- División de Planta Física
- División de Servicios de Información
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión

##### Financiero

- Escuela de Educación
- División de Planta Física
- Escuela de Matemáticas
- Escuela de Ingeniería de Petróleos

##### Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica

- Planeación
- Escuela de Física
- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Contratos y convenios gestionados por las Unidades Académicas y Administrativas

#### 7. Metodología

- Se tendrá en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas – PSE.05 Versión 4, vigente dentro del Sistema de Gestión Integrado.

428



RESOLUCIÓN N° 1128 DE 2013  
Julio 30

5

- Revisión de registros a través de los Sistemas de Información de la Universidad Industrial de Santander y/o recopilación de información de fuentes primarias.
- Entrevistas con el personal de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión de registros.
- Observación directa mediante visitas de campo a las Unidades Académico Administrativas, seleccionadas para auditar, a partir de los resultados obtenidos previamente.
- Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

Los Directores y/o Jefes de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, serán notificados previamente por escrito.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name.

30 JUL. 2013

RESOLUCION N° DE 2013  
Julio

Entregado: Carmen Cecilia Hora: 5:38 PM

Recibido: Elba Por la cual se aprueba el Plan

de Auditoría de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el segundo semestre de 2013.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de las atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005 se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión está la de realizar auditorías a los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.
- c. Que mediante Resoluciones de Rectoría 087 de enero 31 de 2013 y 303 de marzo 4 de 2013 se aprobó el plan de auditorías internas de gestión para el primer semestre de 2013, el cual se llevó a cabo hasta el mes de julio de 2013.
- d. Que la Universidad dentro del proceso de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad Certificado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, desarrolló el Plan de Auditorías Internas de Calidad 01-13 en el periodo, marzo 18 al 22 y abril 1 al 10 de 2013, el cual incluyó dieciocho (18) Procesos, cuatro (4) Unidades Académico Administrativas y dos (2) Sedes Regionales, actividad liderada por el Proceso Seguimiento Institucional.
- e. Que a través del Proceso de Acreditación de Laboratorios bajo la Norma NTC ISO 17025:2005 se ejecutaron simultáneamente en el periodo Abril 11 a Mayo 30 de 2013, los Planes de Auditorías Internas 02-03-04-05/13, en 4 laboratorios de la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que el Director de Control Interno debe presentar un plan semestral de auditoría al Rector de la Universidad.
- g. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005, artículo 3°, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

### RESUELVE

- Artículo 1°. Aprobar el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el segundo semestre de 2013, el cual hace parte integral de la presente resolución.
- Artículo 2°. Autorizar la realización de auditorías internas en las siguientes Unidades Académicas y Administrativas:

#### Auditoría Interna – Misional

- Escuela de Biología
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias
- CEDEDUIS
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Físicoquímicas

#### Auditoría Interna – Gestión

- Biblioteca
- División de Planta Física
- División de Servicios de Información
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión

CEB  
1 de 2

**Auditoría Interna - Financiero**

- Escuela de Educación
- División de Planta Física
- Escuela de Matemáticas
- Escuela de Ingeniería de Petróleos

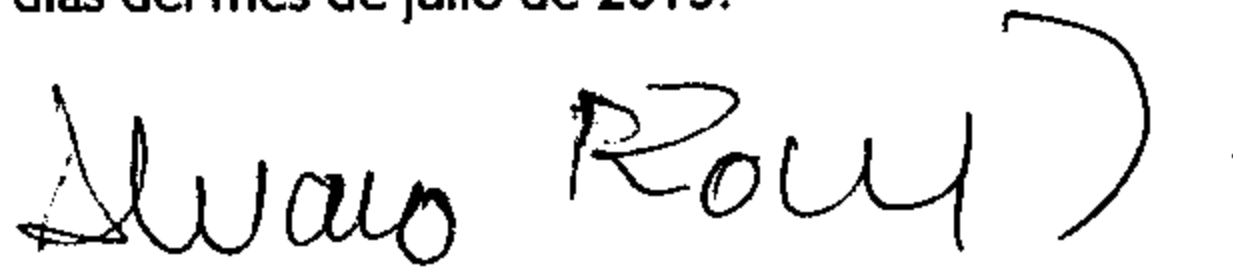
**Auditoría Interna – Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica**

- Planeación
- Escuela de Física
- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Contratos y convenios gestionados por las Unidades Académicas y Administrativas

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga a los días del mes de julio de 2013.



RECTOR

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL

ADRIANA CASTILLO PICO

096  
24  
3 de 4

**PLAN DE AUDITORÍA DE LA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2013**

## **1. Introducción**

Este documento presenta el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para el segundo semestre de 2013, cuyo propósito es realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y procesos institucionales, y promover la implementación de las mejoras en los mismos, según las necesidades detectadas.

Consta de dos fases, la primera, que corresponde al periodo de programación y preparación de las auditorías y la segunda fase, que consiste en la ejecución de las auditorías, dando inicio en el mes de agosto para culminar en el mes de noviembre del presente año.

El Plan de Auditoría del segundo semestre de 2013, tiene como meta lograr el cubrimiento de catorce (14) Unidades Académico Administrativas y la selección aleatoria de contratos y convenios gestionados por las UAA, mediante el desarrollo de auditorías internas del Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander, con los parámetros definidos en el presente documento.

## **2. Objetivo General**

Realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de las diferentes unidades, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables; si los mecanismos de comunicación son confiables y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas trazados.

### **2.1 Objetivos Específicos**

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander con el fin de asegurar que cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral en las Unidades Académicas y Administrativas seleccionadas, a través del equipo auditor.
- Generar una dinámica de mejora continua en la Universidad, como resultado de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar a las Unidades correspondientes y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

## **3. Período de ejecución del Plan de Auditoría**

La ejecución de las auditorías se llevará a cabo entre el 8 de Agosto y 29 de Noviembre de 2013 y como resultado de dicha labor se generarán Informes de Auditoría, a partir de los cuales las Unidades auditadas presentarán observaciones, formularán un plan de mejoramiento y ejecutarán acciones correctivas, preventivas y de mejora.

## **4. Lineamientos de Auditoría**

Las Auditorías Internas de Gestión a realizar durante el segundo semestre de 2013 en las Unidades Académico Administrativas seleccionadas, tendrán el siguiente enfoque:

- El grado de cumplimiento de los procesos y actividades misionales, estratégicas, de evaluación y apoyo, por parte de las Unidades Académicas y Administrativas, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- El aporte al logro de los propósitos misionales desde la gestión que realizan las Unidades Académicas y Administrativas a través de la ejecución de su respectivo programa de gestión, proyectos, convenios, contratos y el desarrollo de sus actividades misionales.

OUP  
24/2



- La capacidad física y tecnológica de las Unidades Académicas y Administrativas seleccionadas para atender sus actividades misionales, así como la gestión para su modernización y proyección de acuerdo a los retos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- La eficiencia en el uso de los recursos económicos y financieros de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

## 5. Meta

En el segundo semestre de 2013, se espera realizar auditorías internas de gestión a catorce (14) Unidades Académicas y Administrativas, así como la selección aleatoria de contratos y convenios gestionados por las UAA.

## 6. Unidades a auditar

A continuación se presentan las Unidades a auditar en el segundo semestre de 2013, especificando los ejes que serán auditados:

### Misional

- Escuela de Biología
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias
- CEDEDUIS
- Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Fisicoquímicas

### Gestión

- Biblioteca
- División de Planta Física
- División de Servicios de Información
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión

### Financiero

- Escuela de Educación
- División de Planta Física
- Escuela de Matemáticas
- Escuela de Ingeniería de Petróleos

### Sistemas, Infraestructura Física y Tecnológica

- Planeación
- Escuela de Física
- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Contratos y convenios gestionados por las Unidades Académicas y Administrativas

## 7. Metodología

- Se tendrá en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas – PSE.05 Versión 4, vigente dentro del Sistema de Gestión Integrado.
- Revisión de registros a través de los Sistemas de Información de la Universidad Industrial de Santander y/o recopilación de información de fuentes primarias.
- Entrevistas con el personal de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión de registros.
- Observación directa mediante visitas de campo a las Unidades Académico Administrativas, seleccionadas para auditar, a partir de los resultados obtenidos previamente.
- Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

Los Directores y/o Jefes de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, serán notificados previamente por escrito.

Expedido en Bucaramanga a los xx días del mes de Julio de 2013.

0284  
4024